Acta No. 40-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (40-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del lunes 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
2º. Aprobación de la propuesta de agenda.
3º. Audiencia a los Doctores Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor y Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-, con respecto al Reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial.
4º. Solicitud de dispensa para contratar y fungir como coordinadores de las diferentes maestrías y del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado.
5º. Informes de actividades docentes y administrativas de las Áreas y/o Departamentos de los meses de julio y agosto de 2021.
6º. Reposición de título del Dr. Pedro Rolando Morán Novales, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
7º. Solicitud de la Dra. Alessandra Pérez Guevara, con respecto a su expediente de incorporación No. 32-2020.
8º. Carta del Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Coordinador de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con respecto a la contratación de los docentes de dicha Maestría.
9º. Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 09 de julio de 2021.
10. Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 27 de agosto de 2021.
11º. Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando autorización para realizar exámenes parciales de tercero y cuarto año de forma presencial.
12º. Cuadros de promoción docente de tres (3) profesores de esta casa de estudios que promueven por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
13º. Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 03 de septiembre de 2021.
14º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 39- 2021, que hizo la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 39-2021, con las modificaciones que consideró pertinentes.

1.2 El Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero, se excusó para aprobación del acta, debido a que estuvo ausente en la misma.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Audiencia a los Doctores Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor y Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-, con respecto al Reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Reprogramar dicha audiencia debido a que el Dr. Diego Estrada Fión, no se pudo presentar el día de hoy.

CUARTO: Solicitud de dispensa para contratar y fungir como coordinadores de las diferentes maestrías y del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.6 del Acta No. 40-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 25 de agosto de 2021, con respecto a la dispensa de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, para el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1 Darse por enterada de la dispensa para contratar y fungir como coordinadores de las diferentes maestrías y del instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado, para el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021.

QUINTO: Informes de actividades docentes y administrativas de las Áreas y/o Departamentos de los meses de julio y agosto de 2021.
Se conocieron los informes de las actividades docentes y administrativas de las Áreas y/o Departamentos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1 Darse por enterada de dichos informes.

SEXTO: Reposición de título del Dr. Pedro Rolando Morán Novales, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva conoce la solicitud de opinión para reposición de título universitario enviada mediante el oficio de fecha 05 de julio de 2021, Ref. RyE-Títulos-R-121-2021 dirigido a este Órgano de Dirección, por la Coordinadora Licda. Geershy Yanmaira Osorio Madrid del Departamento de Registro y Estadística. Se adjunta expediente de (9) folios en dónde consta que el Dr. Pedro Rolando Morán Novales, colegiado No. 969, ha solicitado la reposición de su título de Cirujano Dentista por extravío. La fecha de graduación del Dr. Pedro Rolando Morán Novales, fue el 18 de noviembre de 1986.

La Junta Directiva considerando que tuvo a la vista la documentación que respalda la solicitud de reposición de título universitario y que consta en Acta notarial el extravío del título original, después de discutirlo, **acordó**:

6.1 Emitir opinión favorable para la reposición de título universitario del Dr. Pedro Rolando Morán Novales, Cirujano Dentista, egresado de esta Casa de Estudios.

SÉPTIMO: Solicitud de la Dra. Alessandra Pérez Guevara, con respecto a su expediente de incorporación No. 32-2020.
Se conoció el correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2021, dirigido al Secretario por la Dra. Alessandra Pérez Guevara, el que literalmente dice: "...Buenas días, espero se encuentren bien. Le saluda Alessandra Pérez Guevara, DPI 2252789790101. Me comunicaba con usted ya que quisiera información sobre mi proceso de incorporación, expediente número 32-2020, el cual inició el 28 de febrero del 2020. Muchas gracias de antemano...". Seguidamente, se conoce el correo de fecha 02 de septiembre de 2021, que

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fisca 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

literalmente dice: …"Buenas días, espero se encuentren bien. Le saluda Alessandra Pérez Guevara, DPI 2252789790101. Me comunicaba con ustedes ya que quisiera información sobre mi proceso de incorporación, expediente número 32-2020, el cual inició el 28 de febrero del 2020. Quisiera también saber si existe alguna posibilidad de cambiar la opción de EPS por la del examen, dado al tiempo que ha transcurrido sin haber tenido respuesta favorable al proceso de incorporación. Actualmente cuento con colegiado temporal emitido por el Colegio Estomatológico de Guatemala que vence en agosto 2022, el mismo que según me indica el colegio, no será renovado hasta la incorporación permanente, por lo cual solicito su apoyo para que se de seguimiento a mi trámite de incorporación permanentemente y así poder trabajar de manera legal. Muchas gracias de antemano…".

El Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, miembro de esta Junta Directiva y Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, ofrece convocar a la Comisión de Incorporaciones para que luego de reunirse, sugieran una respuesta para las diferentes solicitudes de incorporación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.1 Aceptar la propuesta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, quien rendirá un informe luego de sesionar con la respectiva Comisión.

OCTAVO: Carta del Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Coordinador de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con respecto a la contratación de los docentes de dicha Maestría.
Se conoció carta de fecha 27 de agosto de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Coordinador de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Les saludo de la manera más respetuosa les saludo y les deseo mucha sabiduría en sus labores al frente de nuestra facultad. El motivo de la presente es para manifestarles mi preocupación al conocer el punto cuarto inciso 4.28, acta 37-2021 de la sesión de junta directiva del día martes 24 de agosto de 2021, donde se acordó no acceder a la contratación de la Dra. Marta Aurora Alvarado Pinto como parte del personal docente para la maestría de Ortodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado FOUSAC. He decidido aceptar el proyecto de la coordinación de la maestría con mucho entusiasmo y con la convicción de que daré lo mejor, con los objetivos de seguir elevando la academia, la formación profesional de los estudiantes que confían en la facultad, y el nombre de la USAC. Considero importante que para poder cumplir con mis objetivos como coordinador y con la alta expectativa que la facultad tiene en los posgrados, es necesario contar con un equipo de confianza y que esté dispuesto a trabajar con la misma mira. Basado en el limite(sic) de 25 horas semanales para contratación docente, es que he decidido conformar el equipo de ortodoncia con 7 profesores, proponiéndole a cada uno un contrato de 3.5hrs, haciendo un total de 24.5 horas semanales, por debajo del limite(sic) autorizado. Todos estamos dispuestos a trabajar más de lo requerido en estos nuevos tiempos que la pandemia nos está dejando. Este numero(sic) de profesores es el que nos permitirá dar toda la cobertura de instructora clínica que tenemos planificada, la cobertura de clases teóricas, la asesoría de tesis, la preparación de casos finales, la asesoría de artículos científicos para publicación, y también iniciar adecuadamente la formación de una nueva cohorte de residentes que debería de iniciar a finales de este año. Cada uno de los miembros docentes del equipo tiene una cualidad especifica(sic) y conocimientos en un área particular de la ortodoncia, como una subespecialidad, que yo sé ellos compartirán con los residentes de la maestría. Esto enriquece académicamente a nuestra maestría. En el caso de la doctora Marta Alvarado, el conocimiento en ortodoncia lingual y el manejo de planos oclusales que es una técnica moderna que esta(sic) cambiando los paradigmas de la ortodoncia actual. En el caso del doctor Javier Curan, la ortodoncia de autoligado y ortodoncia invisible. Y así podría enumerar el de cada uno de ellos. Será mi responsabilidad como nuevo líder y coordinador exigir a cada miembro de este equipo que rinda al máximo en sus horarios y tareas asignadas. Por lo tanto, solicito muy atentamente su apoyo para

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

poder contar con la contratación de todo el equipo de profesores propuesto, en tanto que no se está sobrepasando el limite(sic) y presupuesto de 25 horas semanales para contratación. Quedo a su entera disposición para resolver cualquier duda. Respetuosamente…".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

8.1 Informar al Dr. Leopoldo Vesco Leiva que basado en los informes financieros semanales que la Escuela de Estudios de Postgrado se encuentra informando a este Órgano de Dirección, se propone que dicha contratación se pueda considerar en enero del año 2022.

NOVENO: Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 09 de julio de 2021.
Se conoció carta de fecha 01 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 156-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Auxiliar de Tesorería, Ana Cristina Pérez Alvarado, con el Vo.Bo. del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a su oficio Ref.: F.O.J.D. 741-2021 de fecha 23 de agosto de 2021, y de acuerdo al oficio Ref. FO.TESO-127-2021 con el detalle informativo de los ingresos y egresos de la Escuela de Postgrado hasta el 09 de julio de 2021, se amplía las notas mencionadas en dicho oficio: En el detalle antes mencionado, se informa de un superávit, ya que, en el reporte se ven reflejados los ingresos y gastos en fuente de financiamiento treinta y uno (31), sin embargo, los montos pendientes de pago de salario del personal administrativo (de marzo a mayo) y docentes (enero a marzo) de la Escuela de Postgrado, es en fuente de financiamiento treinta y dos (32) por un monto de SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.609,317.78), motivo por el cual, se especifica a continuación el detalle de fuente treinta y dos (32), y posteriormente, el balance real con ambas fuentes de financiamiento, en donde ya no se encuentra un superávit, si no, un déficit:

DETALLE FUENTE 32	
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q609,317.78

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 1,162,305.00
Egresos		
Gastos de Postgrado	Q 336,803.24	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 613,956.61	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q609,317.78	Q 1,560,077.63
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		(Q397,772.63)
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 178,750.97

Agradeciendo su atención, muy atentamente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

9.1 Darse por enterada de los informes financieros presentados al 09 de julio de 2021, a este Órgano de Dirección.

DÉCIMO: Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 27 de agosto de 2021.
Se conoció carta de fecha 02 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 160-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos al 27 de agosto de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO FUENTE 31		
Ingreso Clinica al 27 de agosto 2021	Q	494,152.00
Total clinica	**Q**	**494,152.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 27/08/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	942,000.00
Total Estudiantes al 27/08/2021	**Q**	**992,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 27/08/2021	**Q**	**1,486,252.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 27/08/2021	Q	568,314.87
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 27/08/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	1,486,252.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	568,314.87
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**917,937.13**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y prestaciones Personal Docente de abril a agosto (Nota 2)	Q	363,894.19
Pend. Pago Sueldos y prestaciones Personal Administrativo Julio y agosto2021	Q	261,463.60
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**625,357.79**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**292,579.34**

DETALLE FUENTE 32	
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q609,317.78

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 1,486,252.00
Egresos		
Gastos de Postgrado	Q 568,314.87	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 625,357.79	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q609,317.78	Q 1,802,990.44
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		(Q316,738.44)
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 259,785.16

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero y junio del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Los sueldos y prestaciones personal docente de abril a mayo en fuente 31 ya se encuentran en proceso de firma, el mes de junio se encuentran en proceso pago.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo (se encuentra en proceso de firma), y del Personal Administrativo se deben salarios de marzo a mayo de 2021 en fuente 32. Traslado de saldos Aprobado el día lunes 16/08/2021. Los contratos de marzo a mayo del Personal Administrativo ya se encuentran en proceso de creación de nómina. Del personal Docente está pendiente punto de acta para creación de contratos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA POSGRADO

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Cirio Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

10.1 Darse por enterada de los informes financieros presentados al 27 de agosto de 2021, a este Órgano de Dirección.

DÉCIMO PRIMERO: Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando autorización para realizar exámenes parciales de tercero y cuarto año de forma presencial.
Se conoció carta de fecha 03 de septiembre 2021, Ref.: AMQ-CX 12/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, que literalmente dice: …"Por este medio se les saluda cordialmente esperando que ustedes y las familias de cada uno se encuentren bien de salud. El motivo de la presente es para solicitar autorización de realizar exámenes parciales de tercero y cuarto año de la carrera de odontología de forma presencial. Esto con el fin de evitar la experiencia vivida el año pasado, donde tuvimos muchos casos de problema de conexión, falta de tecnología para realizar sus evaluaciones y problemas con la energía eléctrica siendo este otro de los casos también. Sabemos que la situación actual por la pandemia no está para tener en grupos a los estudiantes, pero también estamos conscientes que si nos organizamos para poder evaluar de una mejor manera distribuyendo grupos pequeños y horarios diferentes en un mismo día se puede lograr, ahora bien habiendo dejado en claro

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

nuestro método de realizarlo informo que los parciales próximos están programados para el 24/09/2021 siendo de los siguientes temas y docentes: Tercer año Farmacología Básica Dr. Julio R. Pineda Cordón Cuarto año Antimicrobianos Dr. Héctor Cordón. Sin más que agregar quedamos en espera de una pronta respuesta. Atentamente…".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

11.1 Solicitar al Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, realizar la propuesta de evaluaciones presenciales, organizados y planificados junto con el Secretario Adjunto para habilitar los salones adecuados, así como la colaboración de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, para la planificación de horarios, así como el distanciamiento y aforo de cada salón. Previo a la autorización de este Órgano de Dirección.

DÉCIMO SEGUNDO: Cuadros de promoción docente de tres (3) profesores de esta casa de estudios que promueven por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
Se conoció carta de fecha 06 de septiembre de 2021, Ref.: COMEVAL-Odonto. 34-2021, dirigida al Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, por el Dr. Sergio Armando García Piloña, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) de esta Unidad Académica, la que literalmente dice: …"Adjunto a la presente envío cuadros de promoción docente de tres (3) profesores de esta casa de estudios que promueven por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior, referencias CPTS 593, 596 y 59-2021. Atentamente solicito a Ud. interponer sus buenos oficios para que la Junta Directiva lo conozca, apruebe y se de el trámite correspondiente. Deferentemente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1 Aprobar la promoción docente del **DR. EDGAR RICARDO ARREOLA ZAVALA**, Registro de Personal 20040585, quien promueve como Profesor Titular V a Titular VI, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala — DIGED — DDA — FORMA DEPPA 012 — REF.DEPPA.CPTS.593/2021 — DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
EDGAR RICARDO ARREOLA ZAVALA	20040585	TITULAR V	S S S	TITULAR VI	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio.
Aplicación del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por licencias con goce de sueldo en las siguientes fechas:
Del 06 de junio al 12 de junio de 2016; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.3.56 del Acta No.59-2019, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 10 de mayo al 14 de mayo de 2017; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.1.1 del Acta No 26-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 22 de octubre al 25 de octubre de 2018; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.3.55 del Acta No.59-2019, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

Guatemala, 19 de agosto de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 23/07/2021 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 408/2021.

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hon
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

DEPPA — DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/Idalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono 24188001, 24187923 PBX 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1150

12.2 Aprobar la promoción docente de la **DRA. ALMA LUCRECIA CHINCHILLA ALMARAZ DE RALÓN**, Registro de Personal 960187, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 25 de septiembre de 2018, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FORMA DEPPA 012
REF.DEPPA.CPTS.596/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ALMA LUCRECIA CHINCHILLA ALMARAZ DE RALÓN	960187	TITULAR VIII	S S S	TITULAR IX	* 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

S: Satisfactorio.
Aplicación del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por licencias con goce de sueldo en las siguientes fechas:
Del 31 de mayo al 05 de junio de 2016; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.3.46 del Acta No.59-2019, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 01 de septiembre al 01 de septiembre de 2017; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.3.47 del Acta No 59-2019, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
*: Se corre fecha de promoción por falta de Constancia y Aval del 14 de julio al 06 de agosto del año 2016

Guatemala, 19 de agosto de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 23/07/2021 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 389/2021.

Aprobado:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional, Correlativo
JELG/ldalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

12.3 Aprobar la promoción docente del **DR. WERNER EDGARDO FLORIÁN JEREZ**, Registro de Personal 16717, quien promueve como Profesor Titular X a Titular XI, a partir del 15 de julio de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 REF.DEPPA.CPTS.597/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016	2017	2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
WERNER EDGARDO FLORIÁN JERÉZ	16717	TITULAR X	S	S	S	TITULAR XI	15 DE JULIO DE 2019

S: Satisfactorio.
Aplicación del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por licencias con goce de sueldo en las siguientes fechas:
Del 27 de abril al 01 de mayo de 2017; Con Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.4.1 del Acta No.24-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 04 de octubre al 09 de octubre de 2017; Con Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.5.1 del Acta No.24-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 11 de abril al 15 de abril de 2018; Con Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.6.1 del Acta No. 24-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 10 de octubre al 15 de octubre de 2018; Según Aval en el PUNTO OCTAVO, inciso 8.7.1 del Acta No. 24-2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 07 de abril al 14 de abril de 2019; Según Aval en el PUNTO OCTAVO, inciso 8.14.1 del Acta No.24-2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

Guatemala,

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 23/07/2021 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 367/2021.

Aprobado:
Ing. Édgar René Ornelis Höll
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

DEPPA

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/fdalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfonos: 24188001, 24187823 PBX: 24188000 extensiones 84401, 83402, 83403, 1150

DÉCIMO TERCERO: Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 03 de septiembre de 2021.
Se conoció carta de fecha 06 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 164-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos al 03 de septiembre de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO FUENTE 31		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	8,875.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	4,125.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	24,625.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	11,600.00
Total clinica del 30 de agosto al 03 de septiembre	Q	49,225.00
Ingreso Clinica acumulado al 27 de agosto 2021		Q494,152.00
Total clinica al 03 de septiembre de 2021	**Q**	**543,377.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 03/09/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	998,000.00
Total Estudiantes al 03/09/2021	**Q**	**1,048,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 03/09/2021	**Q**	**1,097,325.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 03/09/2021	Q	640,689.50
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 03/09/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	1,640,702.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	640,689.50
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**1,000,012.50**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y presta. Personal Docente de abril, mayo, julio y agosto(Nota 2	Q	291,519.55
Pend. Pago Sueldos y prestaciones Personal Administrativo Julio y agosto2021	Q	261,463.60
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**552,983.15**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**447,029.35**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE FUENTE 32	
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q609,317.78

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 1,640,702.00
Egresos		
Gastos de Postgrado	Q 640,689.50	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 552,983.15	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q609,317.78	Q 1,802,990.43
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		(Q162,288.43)
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 414,235.17

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero y junio del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Los sueldos y prestaciones personal docente de abril a mayo en fuente 31 ya se encuentran en proceso de firma, el mes de junio se pagó el 31 de agosto.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo (se encuentra en proceso de firma), y del Personal Administrativo se deben salarios de marzo a mayo de 2021 en fuente 32. Traslado de saldos Aprobado el día lunes 16/08/2021. Los contratos de marzo a mayo del Personal Administrativo ya se encuentran en espera de pago nómina complemento. Del personal Docente se encuentra en proceso de firma. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1 Darse por enterada de los informes financieros presentados al 03 de septiembre de 2021, a este Órgano de Dirección.

DÉCIMO CUARTO: Constancias:

14.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas en punto (11:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020